



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA. 14 ABR 2016

Expte. Nº 21.003/16

VISTO actuaciones relacionadas con la convocatoria a Elecciones para elegir al Director/a y Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" y a los representantes por los Claustros de Profesores y Auxiliares Docentes ante el CONSEJO ASESOR, efectuada por Resolución R-Nº 0277-16; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 127 la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER renuncia a su designación como miembro suplente en primer lugar, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º de la citada Resolución, por las razones que invoca en su nota.

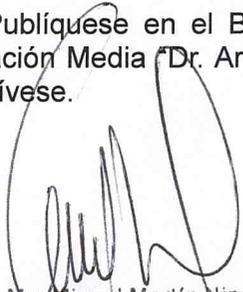
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, como miembro suplente en primer lugar, de la Junta Electoral designada por Resolución R-Nº 0277-16.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia". Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0362-16